

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se da publicidad a la subvención concedida a la Asamblea Regional de Cruz Roja de Extremadura, por importe de cinco millones y medio de pesetas, para el Programa de Atención Sanitaria Extrahospitalaria Urgente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, se da publicidad a la Subvención concedida a la Asamblea Regional de Cruz Roja de Extremadura, mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2000, por importe de cinco millones y medio de pesetas, para el Programa de Atención Sanitaria Extrahospitalaria Urgente.

Mérida, 20 de diciembre de 2000.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
GUILLERMO FERNANDEZ VARA

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Trabajo, por la cual se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial de Cáceres en expediente número 2514/2000.

Expediente n.º. 2.514/2000.

Actor: Juan Carlos Gómez Gómez.

Demandado: Fabril Omega S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia, Casa de la Cultura-Biblioteca, calle Trujillo s/n.

Día: 12 de enero de 2001. Hora: 9.30

Mérida, a 13 de diciembre de 2000.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

V. A n u n c i o s

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se somete a información pública el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo.

Para dar cumplimiento al artículo 12 y 51 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura, se comunica al público en general que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Cornalvo, podrá ser examinado, durante un mes, a contar desde el día siguiente al de la pu-

blicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n de Mérida.

Las personas interesadas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 13 de diciembre de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.